



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Ordena Archivar
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Diana Elizabeth Ariza Correa
Demandados: Patricia Aristizábal Ramírez
Radicado: 63001-31-03-003-2006-00242-00

Julio veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento la Resolución 04 del 29-06-2023 emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal por virtud de la cual se declara la caducidad de la medida cautelar de embargo decretada en este asunto.

Atendiendo que el asunto se encontraba terminado y archivado, unido a que no existen otras cuestiones pendientes por tramitar, se dispone su regreso al archivo definitivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado #115 del 26-07-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [d57f429284db91174498af8547caa9622e8093e7950a88fea7d58218304bbde2](#)

Documento generado en 25/07/2023 08:21:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>